

Secretaría General.
Pleno 0333/2020.
Punto 5.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Julio de 2020.

Regidora, María Guadalupe Guerrero Carvajal

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico
Presente

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Julio de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con el dictamen emitido por las comisiones edilicias de Turismo y Desarrollo Económico; en coadyuvancia de las comisiones de Medio Ambiente, Hacienda y Cultura, que resuelve la Iniciativa presentada por el entonces Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que propone la realización de acciones necesarias para mantener en mejor estado y condiciones el área conocida como Isla del río Cuale; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 326/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el dictamen emitido en **sentido negativo** por las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico; en coadyuvancia de las comisiones de Medio Ambiente, Hacienda y Cultura, que resuelve la Iniciativa presentada por el entonces Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que propone la realización de acciones necesarias para mantener en mejor estado y condiciones el área conocida como Isla del río Cuale. Lo anterior de conformidad al **punto resolutivo** del dictamen emitido en los siguientes términos:

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, resuelve en sentido negativo la presente iniciativa, toda vez que a la fecha se encuentra en ejecución el "Proyecto Integral de rescate del Río Cuale", en el cual se consideran las acciones necesarias para mantener en mejores condiciones la Isla del Río Cuale.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**"2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y
Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco".**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2020

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA

